

#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 844 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 NOV 2017



#### **VISTOS:**

El oficio Nº 0619-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 10 noviembre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de crédito suplementario, según transferencia de partidas para el año fiscal 2017; y el proveído de fecha 10 de noviembre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria No 10 10 su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:

Que, el artículo 96 de la ley N° 30220 Ley Universitaria establece que das remuneraciones de los docentes de la universidad pública se establecen por categoría y su financiamiento proviene de las transferencias corrientes del tesoro público.



Que, el numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, exceptua, entre otros, al Ministerio de Educación y a las Universidades Públicas durante el año fiscal 2017, de lo establecido en el artículo (y en el numeral 9 1 del artículo 9 de la referida Ley, según corresponda, para incrementar, mediantel decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a propuesta de esta última, entre otros, lo señalado en el literal c) del citado numeral; la remuneración de los Docentes Ordinarios de la Universidad Pública en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;



Que, el numeral 31.2 del referido artículo 31, dispone que para efectos de lo señalado en el considerando precedente, se autoriza al Ministerio de Educación con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor, entre otros, de las Universidades Públicas, las cuales se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a solicitud de esta última;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y la Cuarta Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y modificatorias;



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 844 -2017-UNTRM/R



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2017-EF, aprueban monto de incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de la Universidad Pública y autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor de las Universidades públicas;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución,

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 2841, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Vecon los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupresto;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORÍZAR la incorporación de créditos suplementarios según transferencia de partidas según Decreto Supremo N° 320 2017. EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 195,230.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Treinta con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Evente de Financiani

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

195,230.00

TOTAL INGRESO

\_\_\_\_\_

<u>EGRESOS</u>

(En Soles)

SECCION PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

**PLIEGO** 

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

: 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

**ACTIVIDAD** 

: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 844 -2017-UNTRM/R

**GASTOS CORRIENTES**: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

195,230.00

: 2.1.1.5.1.1. Personal nombrado.

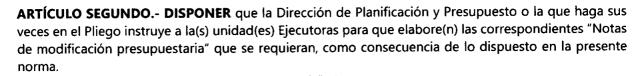
179,111.00

2.1.3.1.1.5. Contribuciones a Essalud.

16,119.00

#### **TOTAL, EGRESOS**

195,230.00



ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Preșdpueșto.



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 17.09.00

Fecha: 10/11/2017 Hora: 11:49:51 Pag.: 1 de 1

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000903

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

------ DATOS DEL PLIEGO --

FECHA : 10/11/2017

:NOVIEMBRE FECHA DE SOLICITUDO/11/2017

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO : 219 / 844-2017-UNTRM/R

MES

JUSTIFICACIÓN :SEGUN DECRETO SUPREMO Nú 320-2017-EF AUTORIZAN TRANSF. DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AÿO FISCA

ADES PUBLICAS.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	195,230
0039 0188104 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	. 0	195,230
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	195,230
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	195,230
2.1. 1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	179,111
2.1. 1 DOCENTES UNIVERSITARIOS 5	0	179,111
2.1. 1 5. 1 DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	179,111
2.1. 1 5. 1 1 PERSONAL NOMBRADO	0	179,111
2.1. 3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	16,119
2.1. 3 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR  1	0	16,119
2.1. 3 1. 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	16,119
PARES 2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	16,119
AMA	TO THE RESIDENCE OF THE PERSON	195,230